De: Oscar Andres Velasquez Builes
A: Arturo Arango Santos
Cc: Oscar Andres Velasquez Builes
Asunto: RE: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024
Fecha: viernes, 27 de septiembre de 2024 12:43:25 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png

Cordial Saludo señor subdirector.

Mediante el presente escrito, me permito manifestar mi imposibilidad de aceptar la delegación de la supervisión del contrato cuyo objeto es" **Mantenimiento de del sistema eléctrico del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas**"

Si bien agradezco la confianza depositada en mi persona para llevar a cabo esta importante función, considero necesario informar que, tanto yo como el personal técnico asignado para apoyarme en esta tarea, no contamos con los conocimientos técnicos especializados requeridos para una adecuada supervisión del objeto contractual.

La naturaleza técnica del objeto contractual, que involucra a la ingeniería eléctrica o como mínimo técnicos en electricidad, excede mis conocimientos en el área de administración pública. Asimismo, el personal técnico asignado, a pesar de tener como profesión Ingeniero de sistema y especialista en redes, carece de la formación necesaria en verificación de planos y sistemas eléctricos.

La supervisión adecuada de un contrato de esta naturaleza requiere conocimientos especializados en sistemas eléctricos, cálculos de carga, verificación de componentes eléctricos. La falta de estos conocimientos podría comprometer la calidad de la supervisión y poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos:

la supervisión de contratos, los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, establecen:

***"ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.
La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

En consecuencia, solicito respetuosamente que se reconsidere la designación de un supervisor que cuente con la formación y experiencia necesarias para garantizar la correcta y objetiva verificación de la ejecución del contrato. En la actualidad la institución cuenta con instructores en área de ingeniería y arquitectura que podrían ejercer una correcta supervisión.

Por mi parte, reitero mi disposición a continuar desempeñando funciones de supervisión en áreas que se ajusten a mi perfil profesional, como la compraventa de bienes y reparaciones menores.

Agradezco su comprensión y espero que esta situación se pueda resolver de manera satisfactoria.

De: Arturo Arango Santos <aarangos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2024 4:55 p. m.
Para: Jose David Ramos Llamas <jramosl@sena.edu.co>; Oscar Andres Velasquez Builes <oavelasquezb@sena.edu.co>; Diego Fernando Reyes Lopez <dfreyes@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024

Cordial saludo Jose,

Teniendo en cuenta el correo que antecede, este Despacho realiza cambio de supervisión designando a OSCAR ANDRES VELASQUEZ como supervisor del contrato en mención.

Cordialmente,

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de centro con Funciones de Director Regional

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

SENA Regional Amazonas
Calle 12 No. 10-60, Leticia Colombia
Tel.: +57 (8) 592 7626 - IP 85811
aarangos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

De: Diego Fernando Reyes Lopez <dfreyes@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 4:24 p. m.
Para: Arturo Arango Santos <aarangos@sena.edu.co>; Jose David Ramos Llamas <jramosl@sena.edu.co>
Cc: DFREYES9@MISENA.EDU.CO <DFREYES9@MISENA.EDU.CO>
Asunto: RE: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024

Cordial saludo estimado Subdirector Arturo Arango

Me dirijo a usted para abordar la reciente designación como supervisor, específicamente en relación al contrato en mención.

Quiero expresar mi agradecimiento por la confianza depositada en mí para asumir esta responsabilidad. Sin embargo, en este momento, me encuentro con una carga laboral considerable que me impide aceptar dicha supervisión. Actualmente, tengo dos (2) supervisiones a mi cargo que me encuentro en su formalización lo que es papeleria y toner, además, estoy liderando el programa de formación Técnico en Asistencia en Organización de Archivos. A esto se suma que el Técnico en Asistencia en la Función Pública ingresará a mi liderazgo en el mes octubre, lo que también requerirá de mi atención.

adicionalmente me encuentro realizando visitas de seguimientos a aprendices en etapa productiva y tambien evaluación a los aspirantes para el cargo de instructor administrativo para articulación con la media. Esta tareas me hace que sea inviable para mí asumir la supervisión del contrato mencionado en este momento.

Agradezco su comprensión y apoyo en esta situación.

Atentamente,

Logo SENA

DIEGO FERNANDO REYES LÓPEZ

Instructor de Gestión Documental

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

dfreyes9@sena.edu.co

+57 3176558989 (8) 5927626 IP 8523

Km 0,5 Vía Leticia - Tarapacá, Amazonas, Colombia

De: Arturo Arango Santos <aarangos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 9:30
Para: Jose David Ramos Llamas <jramosl@sena.edu.co>; Diego Fernando Reyes Lopez <dfreyes@sena.edu.co>
Cc: Gerson Pacheco Santana <gpachecos@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024

Cordial saludo Jose,

Se realiza alcance con modificación de designación de supervisión inicial, por lo tanto, este Despacho designa en calidad de supervisor del contrato en mención al instructor DIEGO FERNANDO REYES, como apoyo a la supervisión a LUIS MAURICIO ROJAS y como comité evaluador a MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ, LUIS MAURICIO ROJAS y WILDER COLONIA.

Cordialmente,

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de centro con Funciones de Director Regional

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

SENA Regional Amazonas
Calle 12 No. 10-60, Leticia Colombia
Tel.: +57 (8) 592 7626 - IP 85811
aarangos@sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

www.sena.edu.co

De: Arturo Arango Santos <aarangos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 3:17 p. m.
Para: Jose David Ramos Llamas <jramosl@sena.edu.co>; Gerson Pacheco Santana <gpachecos@sena.edu.co>; Luis Mauricio Rojas Acosta <lumarojas@sena.edu.co>; Miguel Antonio Rodriguez Hernandez <marodriguezh@sena.edu.co>; Wilder Orlando Colonia Ortiz <wocolonia@sena.edu.co>
Cc: Lina Zoraya Salazar Carrillo <lisalazarc@sena.edu.co>; Constanza Nohemi Silva Forero <cnsilva@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024

Cordial saludo Jose,

De acuerdo con el correo que antecede, este Despacho designa en calidad de supervisor del contrato en mención al instructor GERSON PACHECHO SANTANA, como apoyo a la supervisión a LUIS MAURICIO ROJAS y como comité evaluador a MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ, LUIS MAURICIO ROJAS y WILDER COLONIA.

Cordialmente,

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de centro con Funciones de Director Regional

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

SENA Regional Amazonas
Calle 12 No. 10-60, Leticia Colombia
Tel.: +57 (8) 592 7626 - IP 85811
aarangos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

De: Jose David Ramos Llamas <jramosl@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:17 a. m.
Para: Arturo Arango Santos <aarangos@sena.edu.co>
Cc: Lina Zoraya Salazar Carrillo <lisalazarc@sena.edu.co>; Constanza Nohemi Silva Forero <cnsilva@sena.edu.co>; Wilder Orlando Colonia Ortiz <wocolonia@sena.edu.co>; Javier Bejarano Castillo <jabejaranoc@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de designación de comité de evaluación y supervisión contractual Proceso SA-AMZ-CBTA-004-2024

Cordial saludo.

Buenos días Dr. Arturo por medio de la presente solicito de manera muy respetuosa la designación del comité de evaluación y supervisión contractual del presente proceso contractual, adelantado por la regional amazonas. correspondiente a la siguiente información:

Objeto: Mantenimiento de del sistema eléctrico del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6536762&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	1 día de tiempo transcurrido *(12/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*
Publicación de estudios previos	1 día de tiempo transcurrido *(12/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(12/08/2024 6:03:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(20/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	6 días para terminar *(20/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(21/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	7 días para terminar *(21/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 días para terminar *(21/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	12 días para terminar *(26/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	13 días para terminar *(27/08/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	13 días para terminar *(27/08/2024 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14 días para terminar *(28/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 días para terminar *(29/08/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15 días para terminar *(29/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	20 días para terminar *(3/09/2024 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	20 días para terminar *(3/09/2024 11:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	20 días para terminar *(3/09/2024 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 días para terminar *(6/09/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28 días para terminar *(11/09/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 días para terminar *(12/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	29 días para terminar *(12/09/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Sin otro particular gracias.

Logo SENA

Jose David Ramos Llamas

Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo - Contratista

jramosl@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 85860

Km 1 Via Los Lagos

Arturo Arango Santos

Centro para la Biodiversidad y el Turismo de Amazonas - Subdirector De Centro G02

Logo SENA

aarangos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85811

Calle 12 No. 10 – 60 Centro

Diego Fernando Reyes Lopez

Logo SENA

Centro para la Biodiversidad y el Turismo de Amazonas - Instructor G10

dfreyes@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Km 1 Via Los Lagos

Arturo Arango Santos

Logo SENA

Centro para la Biodiversidad y el Turismo de Amazonas - Subdirector De Centro G02

aarangos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85811

Calle 12 No. 10 – 60 Centro

Oscar Andres Velasquez Builes

Centro para la Biodiversidad y el Turismo de Amazonas - Profesional G02
oavelasquezb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km 1 Via Los Lagos